

LAS FALTAS DEL GENERAL SUPERLATIVO

F. Tomás y Valiente

Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid
y ex-presidente del Tribunal Constitucional

A Manolo Tuñón de Lara, ejemplo vivo de historiador comprometido

Hay delitos y faltas: lo dijo Woody Allen. Hay también pecados. En mi infancia éstos eran mortales y veniales: desconozco la taxonomía actual. Hay además otra clase de faltas cuya gravedad no sabría medir porque no sé dónde situarlas dentro de la anterior clasificación. No aparecen definidas en los catecismos, ni en el Código Penal común, ni tampoco en el extinto, pero durante muchos años vigente, Código de Justicia Militar, pero a mí se me antoja que su importancia y su valor simbólico son notables, si no sobresalientes, porque denotan muchas características de la persona que las comete. Revelan ignorancia, pocas lecturas, debilidad de la memoria visual y desinterés —cuando no desprecio— por el mundo de las letras, ya que no por el de las armas. Me refiero, claro es, a las faltas de ortografía.

Cualquier ser humano puede incurrir en todos y cada uno de estos tipos de conductas reprobables. Cualquiera: civiles o militares, incluyendo entre éstos a los generales. Pero, ciñéndonos sólo al campo de la ortografía, no es lo mismo que quien cometa ese género de faltas sea un estudiante de bachillerato que un rector de Universidad, un recluta que un general. El hecho sería todavía más significativo si su autor fuera o hubiera sido un general superlativo de cuyo nombre no quisiera acordarme.

Con ocasión reciente del primer centenario (¿o fue el quinto?) del nacimiento de aquel general se han publicado muchos libros. Ahora que ya no son anuncio con urgencia de ventas, es saludable hablar de ellos, o, por lo menos, de los más interesantes. Me decepcionó la ficticia autobiografía del general escrita por Vázquez Montalbán. El artifi-

cio literario consistente en atribuirle un texto autobiográfico y, por tanto, autojustificativo para contradecirlo con párrafos de otros libros y autores no produce el efecto buscado. El general habla mucho y bien de sí mismo, mucho más que sus oponentes, y el tono y la forma de sus autoelogios transmiten de él la imagen de un hombre con buena pluma, capacidad de expresión y hasta, en ocasiones, finura de pensamiento. No los tenía. La ficción literaria lo beneficia injustamente. El libro de Vázquez Montalbán está escrito deprisa, para llegar a tiempo a las librerías y sufre los inconvenientes del apresuramiento: algunos errores de bulto, un estilo literario atribuido al general muy superior a la prosa reglamentista y cuartelera que le era propia, y muchas erratas de imprenta, muchas, que aún sin ser equiparables en importancia a las de ortografía cometidas a mano, indican descuido en la corrección y descortesía con el lector. Aunque el libro contiene algunos aciertos y páginas logradas, el general sale favorecido en el autorretrato que se le supone, y como esa no era la intención del verdadero autor del libro hay que convenir en que éste resulta frustrado.

Me gusta mucho más el de Tusell, que utiliza en abundancia los diarios de quienes fueron ministros del general en su primer Gobierno (en especial los del carlista Rodezno y el general Jordana) y escritos de embajadores como los de Italia y Portugal. Pedro Teotonio Pereira escribe a Salazar respecto al general superlativo: «Lo encuentro enamorado del Poder en abstracto y del poder personal en concreto», y también nota que cada vez le gusta más hablar con tono doctoral sobre los asuntos más complejos e inesperados, aunque de ellos no supiera nada, como ocurría con frecuencia. Cambó dijo de él que «desconoce la historia de España, habla de política y muestra que no sabe más que un tertuliano de un cafetín de pueblo, habla de economía y ¡válgame Dios las cosas que dice!». Para Rodezno, aquel Jefe de Estado y de un Gobierno en el que el carlista navarro era Ministro de Justicia, tenía «una falta absoluta de formación y preparación». Jordana, más respetuoso siempre, se muestra a veces impaciente por el tiempo que su jefe le hacía perder con sus charlas sobre política internacional o economía: hoy, escribió en una ocasión, «me dio una sesión de dos horas hablándome de cuestiones económicas». Y en otro pasaje: «su idea acerca de este asunto, completamente imprecisa, es difícilísimo de llevarla a la práctica». En un diálogo entre dos ministros con motivo de una intervención en Consejo de quien lo presidía, uno de ellos, el de Hacienda, dice a otro, el de Justicia —que es quien lo trasmite en sus memorias—: «Este hombre está en la luna. ¡Esto es una tertulia de café!». El general superlativo, como tantos ignorantes fatuos, era una arbitrista que para

todo creía tener una fácil solución. Esta es la imagen que de él transmiten sus ministros y colaboradores en 1938 y 1939.

Por su parte Tusell (dejo al margen, claro es, otros muchos aspectos y tesis de su libro) nos lo presenta, por un lado, como hombre ebrio de poder: «La condición imprescindible del dictador es pensar sólo en el poder, nada más que en el poder y además en todo el poder», naturalmente para sí mismo. Y desde otro punto de vista, reiterado con profusión, Tusell nos muestra a aquel general como «autoconvencido de su capacidad para abordar cualquier tema», a pesar de su falta de preparación, de la cual en ocasiones, sin embargo, es consciente; como hombre carente de «presupuestos ideológicos»; como hombre que nada «entendía» sobre muchas materias de gobierno; como hombre «ajeno a cualquier preocupación cultural o educativa»; y, más en general, como persona dotada de «una formación muy deficiente y elemental en no pocos aspectos», como alguien «de lecturas más que escasas», hasta el punto de que en los textos que escribió en aquellos primeros años como Jefe del Estado «no eran infrecuentes las faltas de ortografía». A lo largo de su libro, Tusell reproduce algunas perlas: «caterba», «colorario», «hizieron», «expontaneo», «expiado» («la conversión de la *s* en *x* fue uno de sus errores ortográficos más habituales»).

Sería una ingenuidad y un favor inmerecido reducir sus faltas (o incluso sus delitos y pecados) a las de esta índole, como lo sería también confundir su escasa cultura con una para muchos escasa inteligencia. Algunos talentos habrá que reconocer a quien, corto de aquélla, fue capaz de dominar un país, cambiando con habilidad y oportunidad de táctica y de aliados, durante cuarenta años. Implacable, frío, astuto, entusiasmado consigo mismo, convencido de su misión providencial y de su única responsabilidad ante Dios y ante la Historia hora es ya de que ésta lo juzgue. Pero sucede que en el presente que vivimos, esto es, en el tiempo que para él se identificaba con el futuro, la historia que él protagonizó interesa poco, o, más bien, interesa mucho, a veces hasta la obsesión, pero a muy pocos, porque las «nuevas generaciones» (¿quién dijo que la juventud siempre tiene razón?) se ocupan de otras cosas, se afanan por su difícil futuro, o consideran que aquéllas son aburridas historias de batallitas paternas, o se muestran incrédulos ante datos y hechos tan ajenos —felizmente— a los tiempos que vivimos, que para ellos resultan inverosímiles. No seamos culpables de su ignorancia.

En la página 379 del libro de Tusell se habla de las 30.000 muertes, es decir, fusilamientos, impuestos, autorizados o confirmados por aquel general después del 1 de abril de 1939, es decir, después de terminada

aquella guerra. Hasta ahora siempre había leído cifras mucho más elevadas. No es fácil realizar una auditoría sobre tan macabra contabilidad. Aceptemos benévolutamente que sus faltas de ortografía fueran *sólo* cinco y los fusilamientos post-bélicos *sólo* treinta mil. Pero no ignoremos la existencia de aquéllas, ni, sobre todo, de éstos.

Una de las profesoras de mi Departamento universitario asegura, escandalizada, que algunos alumnos de primer curso de Derecho quieren estudiar el «régimen constitucional» (sic) de aquel general. El artículo 16 de la Declaración de derechos del hombre y el ciudadano de 1789 decía que donde no hay división de poderes y no están reconocidos los derechos naturales no hay Constitución. Muchos años después, en 1957, Karl Lowenstein negaba el carácter de Constitución a aquella o aquellas leyes (Constitución semántica, Leyes Fundamentales) que, en determinados países, no eran «sino la formalización de la existente situación del poder político en beneficio exclusivo de los detentadores del poder fáctico, que disponen del aparato coactivo del Estado». Basándome en ambas autoridades, al explicar Historia del constitucionalismo nunca hablé a mis alumnos ni de la Constitución de Bayona de 1807 ni de las llamadas Leyes Fundamentales. Reconozco que fue un error. Ahora los universitarios creen que hubo Constitución en sentido normativo en España entre 1939 y 1975 y afirman que aquel «régimen no fue tan malo». Están a un paso de sentir añoranza de lo desconocido.

Hemos hecho en este país la transición a la democracia sobre la bisagra de una reforma cimentada en el silencio y la ruptura de la espiral de la venganza. Así había que hacerla y no hay que arrepentirse de ello. Bien hecha estuvo. Pero del silencio al olvido y la ignorancia sólo hay dos pasos, y sería pernicioso que muchos los dieran. El próximo curso académico hablaré a mis alumnos de las Leyes Fundamentales del general superlativo, porque del mismo modo que en la historia de la libertad hay que integrar la de su negación, en la del constitucionalismo hay que introducir la de las dictaduras, que con tanta frecuencia (¡y tan desdichada!) han supuesto entre nosotros otras tantas etapas de ruptura de la continuidad histórica en el proceso de construcción de una sociedad más abierta y más culta, y de un Estado más democrático y más respetuoso con el Derecho y con los derechos. Quienes no vivieron el franquismo, o sólo conocieron su etapa final, deben estudiarlo para no repetirlo. Deber nuestro es transmitirles, sin rencores ni ánimo de venganza, sino con distanciamiento metódico y sin más pasión que la de sembrar lucidez y tolerancia para el presente y el futuro, lo que aquel régimen, hoy tan lejano como peligrosamente desconocido, fue.

Y dentro de esa empresa, tan seria, no está de más que situemos la anécdota de la imperfecta ortografía del general superlativo. Porque hay faltas y delitos y hasta crímenes. Pero por algo se empieza. Quizá por la falta de cultura y por una simultánea ignorancia de la historia.